

# ANÁLISIS DE METAS SEGÚN INFORME RRHH EN SALUD DE LA PROVINCIA DE SALTA



DICIEMBRE 2013  
RECURSO HUMANO EN SALUD



## AUTORIDADES

Ministro de Salud  
Dr. Oscar Villa Nougés

Secretario de Planificación y Control  
Dr. Pedro Catania

Secretaría de Servicios de Salud  
Dr. Ricardo Carpio Domini

Director General de Recursos Humanos  
Dr. Luis Alberto Magno

OBSERVATORIO RRHH  
Referente Observatorio RRHH  
Dr. Luis Alberto Magno

Co-Referente  
Lic. Eulalia Argañaraz

Secretaria Técnica  
Psp. Patricia Aguilera

Colaborador Técnico  
Sra. Silvia Morales



**El Observatorio de Recursos Humanos en Salud es una red regional de gobiernos, instituciones académicas, de servicio y organizaciones sociales, promovida por la Organización Panamericana de la Salud, para la generación, análisis, acceso e intercambio de información, conocimientos y experiencias que respalda la toma de decisiones y la formulación e implementación de políticas públicas, en respuesta a prioridades nacionales y a las metas regionales de recursos humanos en salud.**

Por lo expresado anteriormente y en base al Informe realizado de **Recurso Humano en Salud de la Provincia de Salta**, dentro del Sistema de Salud, le corresponde a la Dirección de Recursos Humanos de la provincia en articulación con la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional, favorecer un espacio de reunión en donde se presente la información obtenida, se genere el análisis y la discusión positiva, en el que el fin último sea poder llegar a un plan de acción a partir de las fortalezas y debilidades encontradas que sirva de insumo crítico para la planificación estratégica y así priorizar y orientar la organización de actividades de consultoría, asistencia técnica y capacitación con la finalidad de disponer de RRHH idóneos y comprometidos.

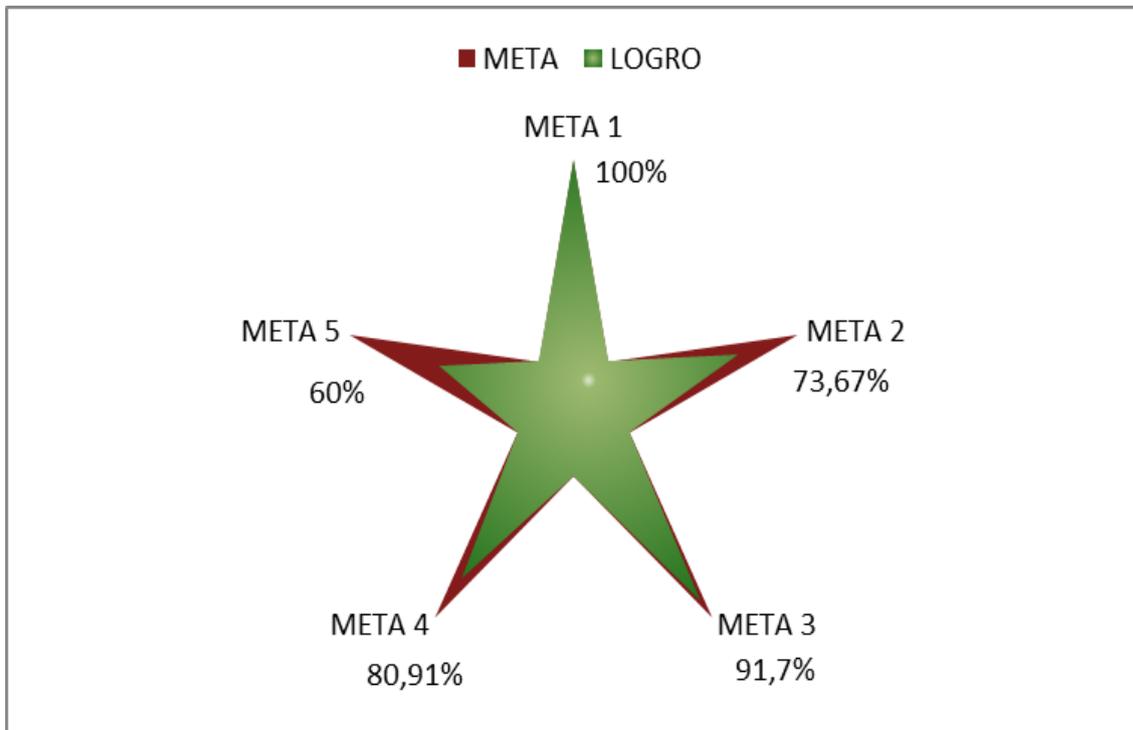
Es por esto que el Objetivo es: Crear un espacio de encuentro para fortalecer el Sistema de información de RRHH en Salud a través del desarrollo, consolidación y actualización del Nodo Observatorio Provincial y de la unificación de los indicadores básicos en todo el país.



## SITUACION DE SALTA EN RELACION A LAS METAS PROPUESTAS POR EL MINISTERIO DE SALUD NACIONAL

**DESAFIO 1: Definir políticas y planes de largo plazo para adaptar la fuerza laboral a las necesidades de salud, a los cambios previstos en los sistemas de salud y desarrollar la capacidad institucional para ponerlos en práctica y revisarlos periódicamente.**

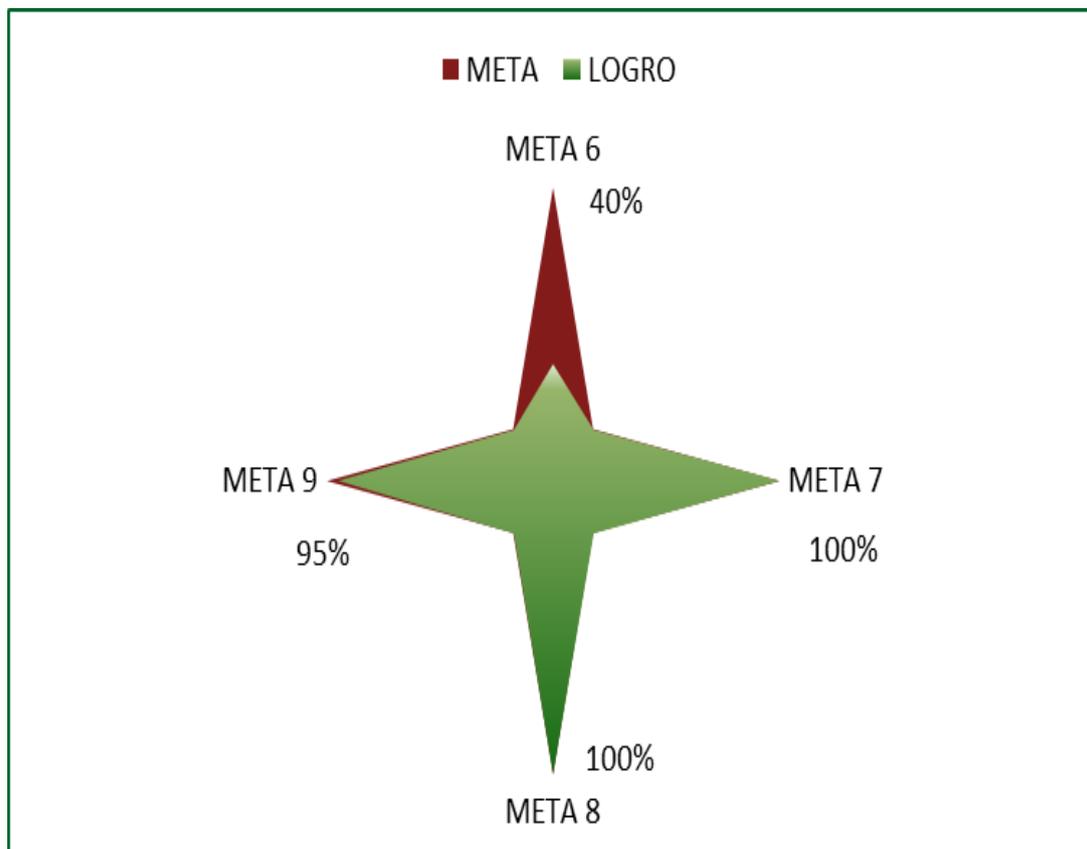
METAS	DESCRIPCIÓN	LOGRO SALTA	ÍNCICE INFORME
1	Razón de densidad de recursos humanos de 25 profesionales por 10.000 habitantes.	100 %	Pag. 3
2	La proporción de médicos de atención primaria excederán el 40% de la fuerza laboral médica total.	73,67 %	Pag. 4
3	Equipos de atención primaria de salud con una amplia gama de competencias que incluirán sistemáticamente a agentes sanitarios de la comunidad para mejorar el acceso, llegar a los grupos vulnerables y movilizar redes de la comunidad.	91,70 %	Pag. 8
4	Razón de enfermeras calificadas con relación a los médicos alcanzará al menos 1,1	80,91 %	Pag. 9
5	Establecer una unidad o dirección de recursos humanos para la salud responsable por el desarrollo de políticas y planes de recursos humanos, la definición de la dirección estratégica y la negociación con otros sectores.	60 %	Pag. 17





**DESAFIO 2: Ubicar a las personas idóneas en los lugares adecuados, de manera de lograr una distribución equitativa de acuerdo a las necesidades de salud de la población.**

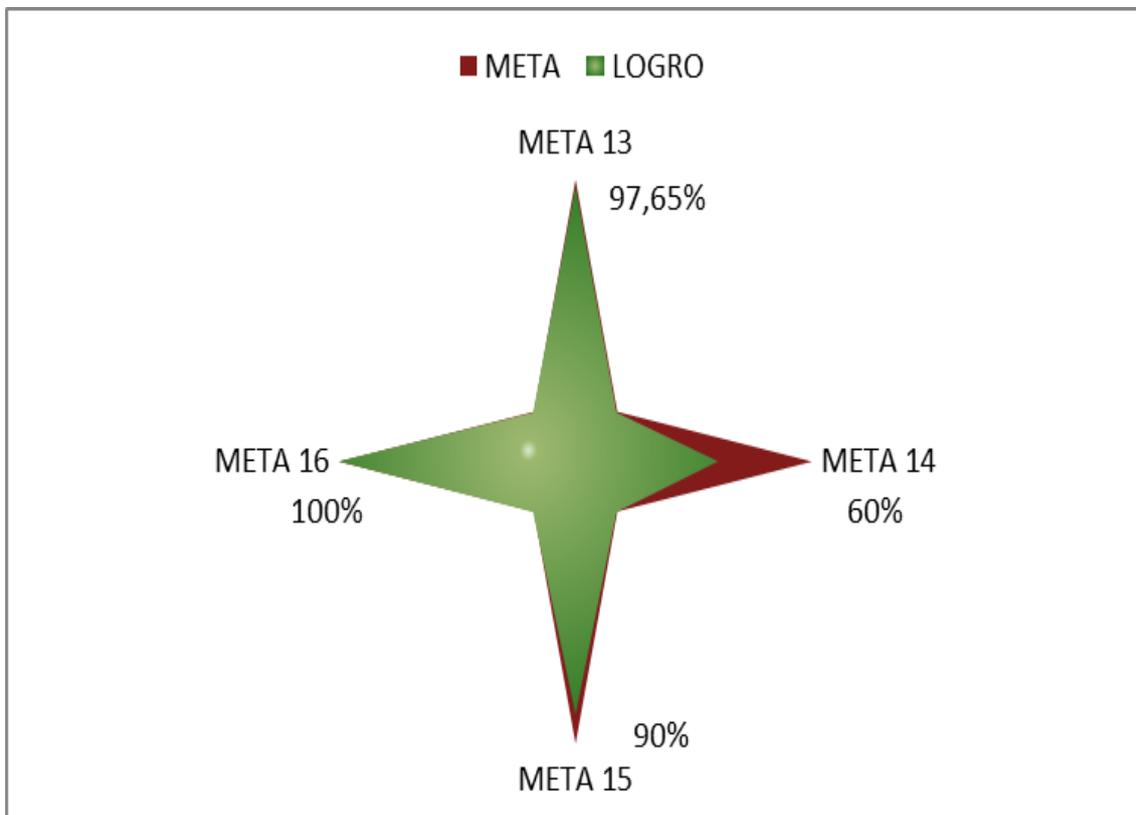
METAS	DESCRIPCIÓN	LOGRO SALTA	ÍNCICE INFORME
6	La brecha en la distribución de personal de salud entre zonas urbanas y rurales se habrá reducido a la mitad en el 2015.	40 %	Pag. 17
7	Al menos 70% de los trabajadores de atención primaria de salud tendrán competencias de salud pública e interculturales comparables.	100 %	Pag. 22
8	El 70% de las enfermeras, las auxiliares de enfermería, los técnicos de salud y los agentes sanitarios de la comunidad habrán perfeccionado sus aptitudes y competencias a la luz de la complejidad de sus funciones.	100 %	Pag. 24
9	El 30% del personal salud en los entornos de atención primaria se habrán reclutado de sus propias comunidades.	95 %	Pag. 26





**DESAFIO 4: Generar ambientes de trabajo saludables que propicien el compromiso con la misión institucional de garantizar la prestación de servicios de salud de buena calidad para toda la población.**

METAS	DESCRIPCIÓN	LOGRO SALTA	ÍNCICE INFORME
13	La proporción de empleo precario, sin protección para los proveedores de servicios de salud se habrá reducido a la mitad.	97,65 %	Pag. 30
14	Implementación de políticas de salud y seguridad para los trabajadores de la salud, incluyendo el apoyo a programas para reducir enfermedades y accidentes ocupacionales.	60 %	Pag. 35
15	Al menos 60% de los gerentes de servicios y programas de salud reunirán requisitos específicos de competencias para la salud pública y la gestión, entre ellos las de carácter ético.	90 %	Pag. 35
16	Contar con mecanismos de negociación y legislaciones efectivas para prevenir, mitigar o resolver los conflictos de trabajo y garantizar la prestación de los servicios esenciales, toda vez que se presenten.	100 %	Pag. 36





**DESAFIO 5: Crear mecanismos de cooperación entre las instituciones educativas y de servicios de salud para producir profesionales sanitarios sensibles a las necesidades de la comunidad y calificados.**

METAS	DESCRIPCIÓN	LOGRO SALTA	ÍNCICE INFORME
17	El 80% de las escuelas de ciencias de la salud habrán reorientado su formación hacia la atención primaria de salud y las necesidades de la salud comunitaria, y habrán incorporado estrategias para la formación interprofesional.	100 %	Pag. 36
18	El 80% de las escuelas de ciencias de la salud habrán adoptado programas específicos para atraer y formar a estudiantes de poblaciones sub atendidas, haciendo hincapié cuando corresponda, en las comunidades o poblaciones indígenas.	100 %	Pag. 38
19	Las tasas de abandono (deserción) de las escuelas de medicina y enfermería no pasarán del 20%.	82 %	Pag. 38
20	El 70% de las escuelas de ciencias de la salud y de las escuelas de salud pública estarán acreditadas por una entidad reconocida.	100 %	Pag. 39

